



EL I. CONCEJO CANTONAL DE PUERTO QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario establecer técnicamente los límites de la Cabecera Cantonal de Puerto Quito, para efectos de aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial.

QUE, para la definición del límite urbano de la ciudad, se cuenta con el asesoramiento técnico de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Comisión de Límites de la República.

QUE, se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Legislación del I. Concejo Municipal, de conformidad con el Art. 312 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal Codificada vigente.

En el ejercicio de las atribuciones legales que le otorgan el Art. 63 numeral 36, y el Art. 123 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal Codificada vigente.

EXPIDE:

La siguiente Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza que determina el Perímetro Urbano de la Cabecera Cantonal Puerto Quito.

Art. 1.- Límite urbano de la cabecera cantonal Puerto Quito
El área urbana de la cabecera cantonal de Puerto Quito, se encuentra comprendida dentro de los límites que constan en el "Mapa de Delimitación Urbana" que forma parte de esta ordenanza, en correspondencia con la siguiente descripción:

PROPUESTA DEL NUEVO PERÍMETRO DE LA CABECERA CANTONAL DE PUERTO QUITO.

PUNTO	DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Inicia en las coordenadas N10013898,9819 Y E693990,3664 ; en la intersección del margen norte del río Caoni con el lindero de la Propiedad de los Herederos Mina, en el Barrio La Palestina.	1-2	Que vá en sentido noreste por el lindero de la propiedad de los Herederos Mina hasta la intersección con la Vía al Cabuyal al eje de la misma donde se ubica el punto 2.
2	Coordenadas N10014581,8018 y E 694154,1631 ; en el eje de la Vía al Cabuyal.	2-3	desde el Punto 2 por el eje de la Vía al Cabuyal hasta intersectar al eje de la calle 10.
3	Intersección de los ejes de la Vía al Cabuyal con la proyección del eje de la Calle 10. N100114448,0034 y E694219,2550	3-4	Desde el punto 3 siguiendo el eje de la prolongación de la Calle 10 hasta Rumbo Noreste de una longitud de 191 m de distancia.
4	Localizada en las coordenadas N 100114174,5157 y E 694492,3201, en la intersección del eje de la Calle Atahualpa con el eje de la Calle 10.	4-5	Tramo desde el punto 4 por la proyección del eje de la Calle Atahualpa hasta el eje de la Calle 1.
5	En las intersecciones de la proyección de la Calle Atahualpa con el eje de la Calle 1, N 10014311,1360 y E 694614,2318	5-6	Desde el punto 5 siguiendo por el eje de la Calle 1 hasta intersectar el eje de la Calle F.
6	localizada en las coordenadas N 10014216,5256 y E 694723.4646 ubicado en la intersección de los ejes de las Calles 1 y Calle F.	6-7	Desde el punto 6 siguiendo los linderos este de los lotes 006y 022 de la Manzana 06 del sector 2 hasta intersectar el eje de la proyección de la Calle Juan Montalvo..
7	Localizado en las coordenadas N 10014077,9083 y E 694726,1098, ubicado en el eje de la Calle Juan Montalvo.	7-8	Desde el Punto 7 siguiendo el eje de la proyección de la Calle Juan Montalvo hacia el Este hasta intersectar con el lindero de la propiedad del Consejo Gubernativo de los Bienes de la Congregación Docente de Religiosas Oblatas.
8	Localizada en las coordenadas N 10014083,6046 y E694803,2144, ubicado con la proyección del eje de la Calle Juan Montalvo con el lindero de de la propiedad del Consejo Gubernativo de los Bienes de la Congregación Docente de Religiosas Oblatas.	8-9	Desde el Punto 8 hacia el sur siguiendo el lindero de la propiedad del Consejo Gubernativo de los Bienes de la Congregación Docente de Religiosas Oblatas.
9	Localizada en las coordenadas N 10014068.4573 y E 694801,9025, Localizada a 15.20m del punto 8 hacia el lindero sur entre los lotes 25, manzana 07 sector 02 y el lote de propiedad del Consejo Gubernativo de los Bienes de la Congregación Docente de Religiosas Oblatas.	9-10	Desde el punto 9 siguiendo el rumbo S84°29'46" E en 603.14m hasta intersectar el lindero Oeste del lote 012 de la Manzana 08 del Sector 02.
10	Localizada en las Coordenadas N10014010.6072 y E695402.2598, intersección de los linderos de el lote 012 y 013 de la manzana 08 sector 02.	10-11	Desde el punto 10 recorre hacia el Norte en 15.00m hasta el punto 11.
11	Localizada en las Coordenadas N10014025.3676 y E695404.9298, en el vértice noroeste del lote 012, manzana 08, sector 02.	11-12	Desde el punto 11, recorre 60m hasta el vértice noreste del lote 012, manzana 08, sector 02.
12	Localizada en las coordenadas en las coordenadas N 10014020.0011 y E 695464.6845, en el vértice noreste del lote 012, manzana 08, sector 02.	12-13	Desde el punto 12, recorre 49.95m hacia el sur hasta intersectar con el By Pass de la Vía Calicali -La Independencia que coincide con el vértice sureste del lote 012, manzana 08, sector 02.
13	Localizado en las coordenadas N 10013970.8517 y E 695455.7942, en el vértice sureste del lote 012, manzana 08, sector 02.	13-14	Desde el punto 13 recorre 59.91m hacia el este por la Vía Calicali La Independencia hasta el punto 14.
14	Localizado en las coordenadas N 10013965.3008 y E 695515.4436.	14-15	Desde el punto 14 hacia el sur siguiendo el lindero oeste del lote 007, de la manzana 01 del sector 01 hasta llegar al margen río Caoni..
15	Localizado en las coordenadas N 10013844.4614 y E 695512.1418, en el margen del Río Caoni.	15-16	Desde el punto 15 siguiendo el río Caoni aguas abajo hasta el punto 16 al otro lado del río en el Barrio Nuevo Puerto Quito en la proyección e intersección de la calle P, en su margen derecho con el Río Caoni (punto 16).
16	Localizado en las coordenadas N 10013511.2695 y E 694636.1118, en el margen sur del río Caoni.	16-17	Desde el punto 16 hacia el sur siguiendo el eje de la Calle P en una distancia de 293,91m hasta el margen derecho donde termina la calle P hacia el sur.

17	Localizado en las coordenadas N 10013240.6914 y E 694520.9990, en el Barrio Nuevo Puerto Quito al final de la Calle P al sur, margen derecho.	17-18	Desde el Punto 17 siguiendo el lindero sur de las manzanas 48 en los lotes 011 y 012 y de la manzana 47 en los lotes 007 y 012, hasta intersectar el vértice del lindero noreste del lote 006 de la manzana 49 que es donde se ubica el punto 18.
18	Localizada en las coordenadas N 10013292.5357 y E 694420.5158 ubicada en la manzana 49 en el vértice del lindero noreste, en el Barrio Nuevo Puerto Quito.	18-19	Desde el punto 18 siguiendo el lindero este de los lotes 006,002,003,004,005 de la manzana 49 y la manzana 53 en los lotes 001,002,003,004 en su lindero sureste que es donde se ubica el punto 19.
19	Punto localizado en las coordenadas: N 10013167.7291 y E 694383.2448, en el Barrio Nuevo Puerto Quito, vértice sueste del lote 004 de la manzana 53.	19-20	Desde el punto 19 recorre hacia el oeste 21.27m hasta el eje de la calle M., en el barrio Nuevo Puerto Quito.
20	Localizada en las coordenadas: N 10013173.1786 y E 694362.6851, en el eje de la calle M con la prolongación del lindero sur del lote 004 de la manzana 53 en el barrio Nuevo Puerto Quito.	20-21	Desde el punto 20 en el eje de la calle M, recorre al sur 51.58m hasta el final de la calle con la intersección de la prolongación del lindero sur del lote 008 de la manzana 52, donde se ubica el punto 21.
21	Localizada en las coordenadas N 10013122.1417 y E 694355.2118, al final del eje de la calle M al sur con la prolongación del lindero sur del lote 008, manzana 52 en el Barrio Nuevo Puerto Quito.	21-22	Desde el punto 21 recorre 38.60m hacia el oeste hasta encontrarse con el eje de la bocacalle de la calle 15 al sur de la misma calle donde se ubica el punto 22.
22	Localizada en las coordenadas N 10013127.7342 y E 694317.0190, en la bocacalle del eje de la calle 15 en su inicio al sur de la misma calle en el Barrio Nuevo Puerto Quito.	22-23	Desde el Punto 22 recorre 321.40m hacia el noroeste hasta intersectar el eje de la vía Calicali- La Independencia que es donde se ubica el punto 23.
23	Localizada en las coordenadas N 10013394.6745 y E 694137.6857, en la intersección del eje de la vía Calicali -La Independencia con la prolongación del eje de la calle 15 en el Barrio Nuevo Puerto Quito.	23-24	Desde el punto 23 siguiendo el eje de la vía Calicali -La Independencia hacia el suroeste hasta intersectar la prolongación del eje de la calle 7, en la lotización Luz y Vida que vendría a conformar el punto 24.
24	Localizada en las en las coordenadas N 10013327.9757 y E 693904.3597, en la intersección del eje de la vía Calicali-La Independencia con el eje de la Calle 7, en el Barrio Luz y Vida.	24-25	Desde el punto 24 recorre 87.90m al noroeste por el eje de la calle 7
25	Localizada en las coordenadas N10013405.9126 y E 693944.9989, en el eje de la Calle 7 en el Barrio Luz y Vida.	25-26	Desde el punto 25 siguiendo el lindero sur de las manzanas 18, 19,21. Tramo con una distancia de 191.98m.
26	Localizada en las coordenadas N 10013468.0961 y E 693763.8920, ubicado en el lindero sur del lote 08 de la manzana 21, en el barrio Luz y Vida.	26-27	Desde el punto 26 siguiendo por el noroeste del lindero de las manzanas 21,22, y 23 en el barrio Luz y Vida. Tramo con una distancia de 154.20m.
27	Localizada en las coordenadas N 10013600.0565 y E 6936843513, ubicado en el lindero este del lote 04 de la manzana 24 del barrio Luz y Vida.	27-28	Desde el punto 27 siguiendo el lindero este de las manzanas 24, 29, 30,32. tramo con una distancia de 203.95m.
28	Localizada en las coordenadas N 10013441.4063 y E693556.3224, en la intersección del lindero sur de las manzanas 32 y 31 con el lindero este de la manzana 32 en el barrio Luz y Vida.	28-29	Desde el punto 28 siguiendo el lindero sur de las manzanas 31 y 32 en una distancia de 67.02m.
29	Localizada en las coordenadas N 10013497.4726 y E 693519.6076, ubicado en el vértice suroeste del área verde de la manzana 31, en el barrio Luz y Vida.	29-30	Desde el punto 29 recorre 150.39m en dirección N. E. 23°27'35" hasta el punto 30.
30	Localizada en las coordenadas N 100136354274 y E 693579.4764. Ubicada en el vértice noreste del lote 01 de la manzana 26.	30-31	Desde el punto 30 recorre 145.18m con rumbo sureste en 84°49'37" hasta el punto 31.
31	Localizada en las coordenadas N 10013622.3367 y E 693724.0688, ubicado en el lindero oeste del lote 05 de la manzana 07 en el barrio Luz y Vida.	31-32	Desde el punto 31 recorre 8.17m con rumbo noreste en 27°33'48" hasta el punto 32.
32	Localizada en las coordenadas N 10013629.5795 y E 693727.8494, en el vértice noroeste del lote 05 de la manzana 07 en el barrio Luz y Vida.	32-33	Desde el punto 32 recorre 68.45m con rumbo sureste en 87°30'15" hasta el punto 33.
33	Localizada en las coordenadas N 10013626.5990 y E 693796.2315, que intersecta el lindero oeste del lote 02 y el vértice noreste del lote 01 de la manzana 08 del barrio Luz y Vida.	33-34	Desde el punto 33 recorre 177.38m con rumbo noreste en 27°33'48" hasta el punto 34.
34	Localizada en las coordenadas N 10013783.8439 y E 693878.3087, en la intersección de la proyección del lindero oeste de la manzana 01 hacia el noreste con el eje de la vía a Piedra de Vapor	34-35	Desde el punto 34 recorre 157.55m por el eje de la vía a Piedra de vapor con rumbo noroeste en 43°27'23" hasta el punto 35.

175

35	Localizada en las coordenadas N 10013835.0073 y E 693822.6412, en la intersección de la prolongación del eje de la calle A con el eje de la vía a Piedra de Vapor en el Barrio Luz y Vida.	35-36	Desde el punto 35 recorre 57.50m con rumbo noreste en 29°19'35 hasta el punto 36.
36	Localizada en las coordenadas N 10013885.1384 y E 693850.8038, en la intersección de la prolongación de la calle A hacia el noroeste con el borde del río Caoni.	36-1	Desde el punto 36 recorre 140.25m con rumbo noreste en 84°20'7" hasta el punto 1.

Dada en la Sala de Sesiones del Ilustre Concejo Municipal de Puerto Quito, a los 29 días del mes de mayo de 2009.


Sr. Raúl Toapanta
VOCAL DE LA COMISIÓN DE MESA


Lic. Ángel Delgado Guanga
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN.- CERTIFICO: Puerto Quito, a los 02 días del mes de junio de 2009, Siento como tal que la Ordenanza precedente fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal del Cantón, en las sesiones realizadas los días viernes 22 de mayo y viernes 29 de mayo de 2009.


Lic. Ángel Delgado Guanga
SECRETARIO GENERAL

VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO CANTONAL DE PUERTO QUITO Puerto Quito, a los 03 días del mes de junio de 2009, a las 10 horas.- Vistos: De conformidad con el Art. 125 de la Ley de Régimen Municipal, remítase original y copias de la presente Ordenanza, ante la Señora Alcaldesa del Gobierno Cantonal de Puerto Quito, para su sanción y promulgación.- Cúmplase.


Sr. Próspero Villavicencio
VICEPRESIDENTE DEL I. CONCEJO

ALCALDÍA DEL CANTÓN PUERTO QUITO Puerto Quito, a los 04 días del mes de junio de 2009, a las 11 horas.- De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 126 de la Ley de Régimen Municipal, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto la presente Ordenanza está de acuerdo con la Constitución y Leyes de la República.- SANCIONO.- La presente Ordenanza para que entre en vigencia, para el efecto, se publicará en el Registro Oficial conforme lo establece el Art. 129 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.- CUMPLASE.-


Sra. Narciza Parraga de Monar
ALCALDESA DEL CANTÓN PUERTO QUITO

CERTIFICACIÓN.- Puerto Quito, 05 de junio del 2009; el Infrascrito Secretario del I. Concejo Cantonal de Puerto Quito, certifica que la Señora Sra. Narciza Parraga de Monar, Alcaldesa del Cantón, Proveyó y firmó la presente Ordenanza, que antecede en la fecha señalada.- LO CERTIFICO.-


Lic. Ángel Delgado Guanga
SECRETARIO GENERAL